



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0052419/2015

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Ana María Alanís mediante la cual formula **RENUNCIA CONDICIONADA** en los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 557/63 al cargo de cargo de Profesor Asistente (DS) del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad.-

ATENTO:

A la causal invocada;

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación obedece a los requerimientos del ANSES, en el marco de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 557/63, para el otorgamiento de la jubilación ordinaria.-

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aceptar a partir del **01-11-2015** la **RENUNCIA CONDICIONADA** en términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 557/63, presentada por la Dra. Ana María **ALANIS (Legajo 18.529)** al cargo de **Profesor Asistente (DS)- concurso- código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad de Ciencias Químicas, a fin de acogerse a la jubilación ordinaria.

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.-

RESOLUCION N°:

CM.ee.

920

Prof. Dr. VICTOR CARLOS INDRON
Secretario Fac. Ciencias
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC